



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 4479/2025

DI-2025-4479-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 02/12/2025

EX-2025-84874818- -APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto: 1- Registrar que la firma PRO MAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , inscripta oportunamente bajo el N° PP 847 como prestadora de servicios postales, ha declarado que extenderá los servicios postales registrados oportunamente por la Resolución ENACOM N° 3138/19, a los fines de brindar los servicios de CARTA SIMPLE, CARTA CERTIFICADA, CASILLA DE CORREO y ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura total a nivel nacional. 2- Notifíquese, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Subdirección Despacho y Mesa de Entradas.

e. 09/12/2025 N° 92506/25 v. 09/12/2025